



Resolución Nro. RESOL-2025-0720-DEM-TREVELIN

Trevelin, 17 de diciembre de 2025

MUNICIPALIDAD DE TREVELIN

VISTO:

La Ley Nacional 27.399; la Ley de Corporaciones Municipales XVI Nro. 46 (antes 3.098) del D.J.P Chubut; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 27.399 otorga a los días 25 de diciembre y 1 de enero de cada año el carácter de feriados inamovibles.

Que, tales fechas constituyen motivo de festejo para todas las familias que habitan el país.

Que, considerando especialmente la relevancia que revisten las fechas precedentemente mencionadas y a los efectos de que los agentes municipales puedan celebrar estas festividades junto a sus afectos con tranquilidad, incentivando – además - actividades turísticas en la región resulta beneficioso y oportuno declarar asueto administrativo para los empleados municipales, el miércoles 24 y el miércoles 31 de diciembre de 2.025, así como también para los días viernes 26 de diciembre de 2.025 y viernes 2 de enero de 2.026.

Que, a todo evento corresponde dictar el respectivo acto administrativo.

POR ELLO:

El Departamento Ejecutivo Municipal en uso de las facultades conferidas por la Ley XVI Nro. 46 (antes 3.098) del D.J.P del Chubut:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR asueto administrativo y operativo, con suspensión de términos, al personal que en sus distintos modos conforma la Corporación Municipal de Trevelin, el miércoles 24 y el miércoles 31 de diciembre de 2.025, así como también para los días viernes 26 de diciembre de 2.025 y viernes 2 de enero de 2.026, de conformidad a lo expuesto en el visto y considerando que anteceden.

ARTÍCULO 2º: REFRENDARÁ la presente el Sr. Intendente Municipal y el Sr. Secretario de Coordinación de Gabinete.

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DIGITAL DE LA LOCALIDAD DE TREVELIN Y SUS PARAJES, NOTIFÍQUESE Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN NRO. 415/25 DEM Trevelin (*conforme numeración provisoria por transición de registro analógico a digital, de acuerdo a lo dispuesto por la RESOL-2023-0001-DEM-TREVELIN - REDO (Resolución Municipal de registro manual Nro. 354/23).*



MUNICIPALIDAD DE
TREVELIN
Y SUS PARAJES

1983/2023
40 AÑOS DE
DEMOCRACIA



Resolución Nro. RESOL-2025-0720-DEM-TREVELIN

Trevelin, 17 de diciembre de 2025

Sr. Héctor Ricardo Ingaramo
INTENDENTE

Profesor
Livio Jesus Espinoza
Secretario de Coordinación de Gabinete
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN

